



POLICÍA NACIONAL



☆☆☆☆
Comandancia

CIRCULAR N° 34.

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajao ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 31 de mayo de 2016

1. **SE RECUERDA** a los señores Directores Generales, Directores, Jefes de Policía, Jefes de Departamentos y Agrupaciones y de las demás dependencias policiales, sobre la **OBLIGATORIEDAD DE LA TENENCIA DEL CUADERNO DE REGISTRO DE DETENIDOS**, en **estricto cumplimiento de la Resolución N° 671, de fecha 06.08.2013, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional** "POR LA QUE SE AMPLÍA LA RESOLUCIÓN N° 176/10, QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE REGISTRO DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, EN PREVENCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS".

2. Comunicar para su cumplimiento y archivar.



CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional



GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal DCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete